

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Veto Illesca Quijada, don Carlos Magno Illesca Quijada, don Joffre Ismael Centeno Guanga, doña Elena Rodríguez Hermoso, don Juan Jayana Chushig, don Daniel Caturla de la Mata, don Yuri Efraín Domínguez Carvajal, don Johnny Solís Vargas Washington, doña Cristina Galles Alesson, don John Jairo González Barrero, don Antonio Roperio Palomino, doña Adriana Patricia Bravo Tuberquia, y don Antonio García Largacha, contra “D Más A Diseño y Arquitectura, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.393 de 2011, se ha acordado citar a “D Más A Diseño y Arquitectura, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de noviembre de 2012, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “D Más A Diseño y Arquitectura, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.497/12)